

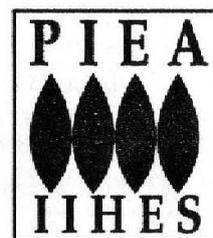
**CUADERNOS
DEL P.I.E.A**

PROGRAMA
INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS
AGRARIOS

**La renta diferencial
internacional
Una teoría inconsistente**

Sergio Salvatore

2



LA “RENTA DIFERENCIAL INTERNACIONAL”: UNA TEORIA INCONSISTENTE.*

Sergio Salvatore**

“La renta diferencial ... es plusvalía
producida por el trabajador extranjero...”
Ernesto Laclau.

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el Simposio sobre “Evolución socio-económica del agro pampeano: temas, problemas y tendencias”. XV Jornadas de Historia Económica, AAHE, Tandil, 1996. Agradezco los comentarios y observaciones que oportunamente efectuaron al texto de dicha ponencia Pablo Levín, Eduardo Basualdo, Enrique Arceo y Miguel Murmis. Y especialmente a Eduardo Azcuy Ameghino y Gabriela Martínez Dournac con quienes he discutido en varias oportunidades el contenido de mi planteo crítico. Obviamente, las opiniones vertidas en este artículo son de mi exclusiva responsabilidad.

** Docente de la Cátedra de Historia del Pensamiento Económico II. Facultad de Ciencias Económicas, UBA; y miembro del Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios (PIEA) que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social de la mencionada Facultad.

1. Introducción

En un conocido trabajo Ernesto Laclau desarrolla una tesis sobre la acumulación de plusvalor en la Argentina entre 1860 y 1930,¹ cuyo aspecto más relevante -la renta diferencial internacional como modo de apropiación de trabajo excedente por la oligarquía terrateniente - ha sido reiteradamente destacado por numerosos historiadores, economistas y sociólogos.²

Dicho autor sostiene que la cuantiosa masa de fondos disponibles mediante la apropiación de la Renta Diferencial Internacional (RDI) le permitió a la oligarquía impulsar la “edificación urbana, las grandes tiendas y los espectáculos públicos.” Y aunque no se consolidó una fuerte clase media rural por las “dificultades para disponer de la tierra”, la expansión del consumo oligárquico, la comercialización de la riqueza del hinterland rioplatense y la construcción de la red ferroviaria generó la “estratificación de clases medias, obreros artesanales, de servicios, etc., cuya magnitud no tuvo equivalente en América Latina” (p 38).

El ciclo de reproducción se desarrollaba según el siguiente esquema: el incremento de las exportaciones producía mayores ingresos a los obreros y “empresarios rurales.” Estos ingresos se destinaban en parte a importar bienes, y en parte a adquirir bienes de consumo en el mercado interno.

Los gastos en este mercado producían ocupación de mano de obra y atraían capitales destinados a satisfacer la creciente demanda

¹Ernesto Laclau (h). Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno. En: Revista Latinoamericana de Sociología. Vol.5, n° 2, 1969. Reeditado en: Marcos Giménez Zapiola. El régimen oligárquico. Amorrortu, Bs As, 1975, pp. 19-57. (Nuestras citas corresponden a esta edición)

² Véase entre otros:

Hilda Sabato. Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. 1850-1890. Sudamericana. Buenos Aires, 1989. Hilda Sabato. Estructura productiva e ineficiencia del agro pampeano. 1850-1950: Un siglo de historia en debate. CEAL, Bs.As., 1993. Jorge Sabato. La clase dominante en la Argentina Moderna. Formación y características. CISEA, Bs.As., 1991. Eduardo Míguez. La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de su análisis histórico. Anuario IEHS. Vol. 1, 1987. Guillermo Flichman. La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino. Siglo XXI, 1977.

Véase un interesante análisis crítico marxista en: Eugenio Gastiazoro. Historia Argentina. Introducción al análisis económico-social. Tomo III. Agora, Bs.As. 1986.

interna. El aumento de salarios y ganancias resultantes impulsaba un nuevo aumento del consumo y la inversión. Y así sucesivamente (p.38-39).

Laclau utiliza esta descripción desarrollista porque resulta compatible con su tesis del “capitalismo dependiente”: capitalismo, porque se habían generalizado las relaciones salariales; dependiente, por la fragilidad de un proceso de acumulación basado en la renta internacional, cuya magnitud depende de la evolución del mercado mundial de productos exportables, en el marco de un desarrollo industrial muy incipiente (menor composición orgánica del capital) en relación con las metrópolis productoras de manufacturas industriales.

La mayoría de los investigadores que comentan las tesis de Laclau, si bien realizan en algunos casos observaciones parciales al modelo, no critican el aspecto central del argumento, es decir que la masa de renta es **plusvalor generado por el trabajador extranjero**, con lo cual el fenómeno de la dependencia no es analizado como una relación de **producción** sino limitado al ámbito de la circulación,³ de modo que la subordinación del pueblo argentino a la oligarquía y los monopolios imperialistas queda relativizada por esta extracción de plusvalor a los consumidores foráneos.

Para abordar la crítica a la “Renta Diferencial internacional” analizaremos en primer lugar el enfoque de Laclau sobre la estructura económica argentina, en particular el contenido de su concepto de “capitalismo dependiente.” Luego se confrontará la teoría de la RDI y finalmente se desarrollará la hipótesis de la apropiación terrateniente de la renta absoluta.

2. El “capitalismo dependiente”.

Laclau caracteriza la dependencia como la “absorción estructural y permanente del excedente económico de un país por parte de otro” como consecuencia de que la “división del trabajo resultante” entre estos dos países “determinará en uno de ellos una composición orgánica menor del capital” a raíz de lo cual “el país con menor com-

³ El ciclo global del llamado capital industrial comprende tanto la circulación como el proceso de transformación técnico-material. Aquí se critica la unilateralización de la esfera de la realización (M'-D') como si fuera M-D', es decir como si el plusvalor se creara en la venta y no estuviera contenido ya en la mercancía que se vende.

posición orgánica cede al otro parte de su excedente económico.” Esta relación “no implica necesariamente la subsistencia de formas precapitalistas en el país dominado. Puede haber en ambos un modo hegemónico de producción capitalista y, no obstante, existir una relación que suponga dependencia en el sentido indicado.” (p.33). Ese es el contenido del concepto “capitalismo dependiente” para el autor que analizamos.

Sin embargo, al desarrollar su teoría sobre la RDI,⁴ Laclau nos explicará que la misma consiste en la apropiación por parte de los terratenientes argentinos de plusvalía extraída a los obreros europeos, vía exportación de las mercancías agropecuarias, producidas con grandes “ventajas comparativas”.

Esta afirmación parecería demostrar lo contrario de lo que se pretende, a saber: el país capitalista de menor composición orgánica de capital estaría absorbiendo el excedente económico del país dominante. La dependencia ahora será redefinida en los siguientes términos: “...como la magnitud de la RD depende de la posibilidad de colocar las materias primas en el mercado mundial, y puesto que dicha posibilidad deriva de la acumulación capitalista de los países industrializados, toda expansión económica del país terminaba por depender de una variable que escapaba a su control.” (p.37)

La ambigua y contradictoria explicación, que finalmente reduce la dependencia del imperialismo a un problema de fluidez del comercio internacional, vuelve contra Laclau la crítica al “circulacionismo” que él mismo desarrolla en la primera parte del trabajo, y queda aprisionado en su propio desarrollo lógico.

Señala además que la estructura “capitalista dependiente” argentina se diferenciaba de otros países de Latinoamérica, en los que predominaba la superexplotación servil y formas precapitalistas de producción, pues en las últimas décadas del siglo XIX “... las relaciones salariales se generalizaron borrando los resabios precapitalistas que podían subsistir aún [...] A comienzos del siglo XX imperaba en el campo argentino un modo de producción netamente capitalista.” (p.35)

Dicho esto, no debe extrañar que algunos historiadores que coinciden con la tesis básica de Laclau definan a la Argentina como un

⁴ Es exagerado hablar de un “desarrollo teórico”. La propuesta de Laclau es más bien una hipótesis no fundamentada por el autor ni por sus comentaristas.

país capitalista agroexportador y omitan el carácter dependiente de su economía.⁵

Laclau tiene una posición más próxima al desarrollismo cepalista que al marxismo que supuestamente orientaría sus hipótesis. Por eso puede ejemplificar acriticamente su punto de vista citando la descripción más tradicional del modelo de acumulación. (infra. p 1)

En la Argentina de principios de este siglo las relaciones salariales se habían generalizado. Importantes concentraciones obreras se agrupaban en la industria ferroviaria, los puertos y los frigoríficos. Entre 1895 y 1913 se había duplicado el número de establecimientos industriales y casi triplicado el número de obreros. Los capitales invertidos aumentaron tres veces y la fuerza motriz diez veces. En este último año, 48.779 establecimientos ocupaban 410.000 obreros. Se había organizado un movimiento obrero muy combativo, que en los primeros años de este siglo habían conquistado la jornada de 8 ó 9 horas.⁶

Las principales industrias serán las vinculadas a la alimentación (donde ocupan un lugar destacado los frigoríficos) y las actividades no transables internacionalmente: por ejemplo, edificación y producción de electricidad.

Los rasgos salientes de esta industrialización son: 1) su unilateralidad, propia de los países dependientes, ya que en lo fundamental se

⁵Así por ejemplo:

“...la renta diferencial que resultaba de la capacidad natural de la tierra pampeana para producir (sic) a precios relativamente bajos deba lugar a una transferencia de excedentes desde los países consumidores hacia la Argentina, a través de los mecanismos de mercado”. Hilda Sábato. Capitalismo y ganadería... p. 289.
“Durante la segunda mitad del siglo XIX, la producción agraria fue el principal motor del acelerado proceso de acumulación capitalista que tuvo lugar en la región pampeana y las exportaciones primarias estuvieron en la base del crecimiento económico sostenido experimentado entonces. En una segunda etapa, se produjeron a la vez una consolidación y una diversificación del crecimiento, que alcanzó dimensiones sorprendentes y llamó la atención de los contemporáneos del mundo entero”. Hilda Sábato. Estructura productiva e ineficiencia... p. 7.

⁶ Adolfo Dorfman. Cincuenta años de industrialización en la Argentina 1930-1980. Solar, Bs As, 1983. Mario Rapoport. El modelo agroexportador argentino, 1880-1914. En M. Rapoport (comp) Economía e Historia. Tesis, Bs As, 1988. Ricardo Ortiz. Historia económica de la Argentina. Plus Ultra, Bs As, 1987. H. S. Ferns. Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Solar, Bs As, 1974. Carlos Díaz Alejandro. Ensayos sobre la historia económica argentina. Amorrortu, Bs As, 1975.

presenta como un apéndice de la producción agropecuaria y está vinculada al consumo, careciendo de industrialización de bienes de capital. 2) Su altísima monopolización, de signo contrario al proceso de monopolización en los países capitalistas desarrollados, ya que en éstos es una consecuencia de un largo proceso de acumulación de capital, mientras que en la Argentina se insertan como enclaves en una economía dominada por la propiedad terrateniente.

Este tipo de relaciones de propiedad produjo un mercado interno estrecho, y entonces, a diferencia de otros países, caracterizados por ser grandes productores agropecuarios en los que dominaba el modo de producción capitalista, la Argentina debía necesariamente exportar el grueso de su producción, al propio tiempo que debía consumir las divisas provenientes de las exportaciones en importaciones de productos manufacturados, que crecieron de 95 millones de pesos oro en 1895 a 500 millones en 1913. Téngase en cuenta que las exportaciones argentinas en 1910 ascendían a 389,1 millones de pesos oro.

Por eso no basta con resaltar el predominio del capitalismo y las relaciones salariales. Es necesario analizar los aspectos específicos de una estructura económica dominada por los terratenientes latifundistas y los monopolios imperialistas.⁷ Estas fuerzas, que predominaban en el aparato estatal dominante, se aprestaban, con la anuencia de ciertos sectores de la burguesía, a reprimir salvajemente a los obreros urbanos y rurales y a los arrendatarios.

En la contratación de fuerza de trabajo en el campo predominaba el salario, como dice Laclau. Un breve análisis de la ocupación agraria nos demuestra, de acuerdo con los datos extraídos del censo de 1908, que en la provincia de Buenos Aires existían 238.000 obreros temporarios, sobre una población agraria total en dicha provincia de alrededor de 350.000 personas. Si bien por un lado la cifra es relevante como indicativa de la importancia del trabajo asalariado en la realización de determinadas tareas, en particular las cosechas, marca al mismo tiempo la escasa ocupación permanente en el campo, dadas, como bien indica Laclau, las “dificultades para disponer de la tierra”, que se constituyeron como sólida barrera para la formación de una relativamente extensa burguesía media rural.

⁷ Un análisis sumamente revelador, centrado en un ámbito regional, en: María C. Ockier. Propiedad de la tierra y renta del suelo. La especificidad del Alto Valle del Río Negro. Cuadernos del PIEA, n°1, IIHES, Bs As, 1996.

Queda claro que gran parte de las explotaciones agrarias eran trabajadas en forma permanente por arrendatarios con fuerte peso del trabajo familiar, cuya tasa de ganancia, como el mismo Laclau reconoce, era “muy inferior” a la renta apropiada por los terratenientes, de manera que la renta operaba como traba a la acumulación de capital.

En segundo lugar, distintos autores han afirmado que el sector agrario de la época era “**escaso en capital y trabajo**”, lo cual habría orientado la “racionalidad terrateniente” hacia la producción extensiva. El capitalismo consiste, como su nombre lo indica, en la acumulación de capital. Si las relaciones salariales chocaban con la escasez de fuerza de trabajo, y la acumulación con la escasez de “capital”, está claro que el desarrollo del capitalismo en el campo estaba **seriamente obstaculizado** por el monopolio de la propiedad del suelo.

Cuando Hilda Sábato señala que los estancieros “tuvieron acceso privilegiado” a la tierra, que fue para ellos un “recurso muy barato” y muy abundante, y que esto favoreció “el uso extensivo del recurso”,⁸ está omitiendo paradójicamente la otra cara de esta realidad; es decir, que la mayoría de la población agraria quedaba excluida de la propiedad, y esto constituía un obstáculo importantísimo para el desarrollo de un mercado interno vigoroso, indispensable para el desarrollo del capital.

Señalemos entonces que la explotación extensiva derivaba de la **propiedad** “extensiva” en manos de la oligarquía terrateniente, monopolio que Laclau reconoce explícitamente.

El amplio predominio de la forma rentística de apropiación del excedente económico, más que forma original y racional,⁹ se compor-

⁸ Hilda Sábato. Estructura productiva e ineficiencia... p. 26.

⁹ “Si el período especulativo pudo haber contribuido a la consolidación de la clase dominante con las características que le hemos atribuido, ello se debió al mantenimiento de ciertas fórmulas en el comportamiento económico, a elementos de solidez y racionalidad frente a un frenesí económico que podría crear peligrosos espejismos”. Jorge Sábato. La clase dominante... p. 43. En el mismo sentido: “El aprovechamiento de las oportunidades o la eliminación de un riesgo adquiere preponderancia sobre los incrementos de eficiencia interna. Y esto es probablemente mucho más racional, para maximizar ganancias a corto y mediano plazo, en situaciones de una economía sujeta a permanentes fluctuaciones”. Id. p.45.

El razonamiento nos hace recordar al teórico neoclásico (Patinkin) que para analizar la economía capitalista abstrae la... producción capitalista, suponiendo que los bienes fluyen como maná del cielo. Así, también, en el argumento de Sábato se toman como **dadas** las relaciones de propiedad de las que derivaban una relaciones de producción controladas por los terratenientes y el capital extranjero. En-

taba como un obstáculo para el desarrollo de un mercado interno favorable a la expansión del capital en la industria.

Esto hacía depender esa expansión enteramente del mercado mundial.¹⁰ Sin embargo, el desarrollo del capitalismo en la Argentina estuvo más bien ligado a las crisis del mercado mundial, que impulsaron la industrialización sustitutiva de importaciones.

Es llamativo que Laclau no mencione el aspecto fundamental de la dependencia. Limitada como está su concepción al comercio internacional, define unilateralmente el control de la economía por los terratenientes: “Los sectores productivos básicos quedaron en manos de una clase de terratenientes nativos”. (p.40) Asumamos que por “sectores productivos básicos” Laclau se refiere a la producción agropecuaria.

En cambio, la presencia del capital imperialista resulta subestimada, al afirmarse que mientras que en los países mineros o de economías de plantación, “el capital imperialista penetró directamente en la esfera de la producción, en la Argentina se invirtió en finanzas, comercio, infraestructura y papeles públicos”; con lo cual la verdadera dimensión de las inversiones imperialistas, **entrelazadas** con la explotación oligárquica, no se analiza.

El transporte ferroviario y marítimo estaba controlado por los ingleses, quienes a su vez predominaban en la industria frigorífica; el capital imperialista tenía una poderosa ingerencia en la comercialización de productos agropecuarios y en las finanzas. Creciente importancia tenía la presencia de los monopolios norteamericanos y alemanes.

La complementación de la política del imperialismo con los planes económicos de la cúpula terrateniente determinó la inexistencia de industrias de base.

Laclau analiza la evolución industrial someramente, sin destacar la presencia de los monopolios extranjeros. Menciona que “a diferencia de lo que ocurre en los países metropolitanos, la acumulación de capital industrial depende del mercado interno creado por la expansión

tonces el comportamiento de la oligarquía era “racional”. Por supuesto que lo era: absolutamente racional **al interior de su clase**. Otro desarrollo hubiera sido que los productores hubieran tenido libre acceso a la tierra y se hubiera producido el desarrollo sin trabas de las clases fundamentales de la sociedad burguesa en el campo.

¹⁰ Véase cita de Laclau de p. 37 en p. 7 de este artículo.

de la renta, lo que contribuye a resaltar aún más los rasgos típicos del capitalismo dependiente”.

Si hay un rasgo que señala el avance del capitalismo en la Argentina **no es tanto el que caracterizan las relaciones de producción en el campo como las que se producen fuera de él**, aunque éste por su estructura resultara funcional con los intereses de las clases dominantes.

Esto lo ignora Laclau, evidenciando una comprensión fisiocrática de lo “productivo”, restringiendo su alcance al sector agropecuario. Pero ha sido ampliamente demostrado que las industrias más concentradas estaban dominadas por el capital imperialista, que había invertido alrededor de 2.000 millones de dólares corrientes.¹¹

Un cuadro más general de la penetración del capital imperialista en la economía Argentina es descripto por la CEPAL (Naciones Unidas, 1957-59) en cuyo informe se expresa que “las inversiones extranjeras, incluyendo los títulos públicos y las acciones emitidas en el exterior por empresas constituídas para operar en el país, ascendían en 1913 a un total de 8.230 millones de dólares valuados a precios de 1950. La tremenda magnitud de esta cifra puede apreciarse mejor si se la expresa en términos relativos: equivalía aproximadamente a un 48% del capital fijo reproducible instalado en el país o a casi dos veces y media del producto bruto interno anual estimado en el mismo trabajo de la CEPAL para esa época. El valor per cápita de los empréstitos e inversiones directas era a esa fecha de 1.000 dólares, mientras que en 1950 el mismo cálculo, a precios comparables, sólo alcanzaba a 100 dólares”.¹²

La descripción desarrollista sobre las vicisitudes de la realización de las exportaciones agropecuarias se parece más -repetamos- a un cuadro de reproducción fisiocrático que a un modelo de acumulación de capital. Describe la **forma** de un proceso cuyo contenido no devela, aunque le coloque el nombre de “dependiente”.

La dependencia (contracara del imperialismo) es una relación de **producción** que se expresa en una relación de explotación entre países. “La exportación de capitales consiste en la exportación de relaciones sociales de producción...”.¹³ Y no, como se ha sostenido oscura-

¹¹ Eduardo F. Jorge. Industria y concentración económica. Siglo XXI, 1971, p. 91.

¹² Juan V. Sourrouille, et al. Transnacionalización y política económica en la Argentina. CEAL, Bs.As. 1985.

¹³. Ciafardini, Horacio. Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente. Agora, Bs. As., 1990

mente, un “supuesto analítico” producto del “clima intelectual de la primera mitad de los años ‘70”.¹⁴

Esta relación de dominación **no se limita** a la vinculación entre dos países de distinta composición orgánica.

Si este fuera el único aspecto de la dependencia sólo habría un país imperialista -el de mayor composición orgánica- y el resto serían países engarzados en una red de dependencias de menor a mayor según la mayor o menor composición de valor de su capital.

El imperialismo realiza con los países dependientes, coloniales y semicoloniales, una política que atiende a los requerimientos de la reproducción ampliada de capital en las metrópolis.

Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XIX, habiendo obtenido los costos más bajos del mundo, “impulsaba ahora internacionalmente el libre cambio ejerciendo y consolidando su superioridad.” Gracias a las mejoras ocurridas en los medios de transporte -ferrocarriles y barcos a vapor- “lograba así solventar la reproducción de sus capitales, cuya realimentación se ampliaba y aceleraba merced a un intercambio que les permitía penetrar en todo el globo gracias al bajo costo de sus mercancías, obteniendo a cambio de ellas otras mercancías que, en un caso (materias primas), abarataban los elementos del capital constante, y en el otro (alimentos), hacían caer el costo de los salarios y la renta de la tierra en Europa... La ley del valor a escala mundial, al asignar a estas regiones latinoamericanas, en la distribución internacional del trabajo, el papel de apéndices monoprodutores de materias primas y alimentos para los mercados europeos, modifica en forma extrema la distribución del trabajo en el interior de cada país, desde el momento en que, siendo las mercancías inglesas imbatibles por su baratura, la parte fundamental de los capitales disponibles se volcará a la actividad en la que la región cuenta con ventajas relativas”.¹⁵

La “ley” de la RDI a escala internacional es un aspecto del desarrollo de la **ley del valor** a escala internacional. Los capitales imperialistas potenciaban los flujos de materias primas y alimentos a través de

¹⁴ Eduardo Míguez. La expansión agraria... p. 102.

Míguez fue un precursor del clima intelectual de los ‘90, caracterizado por centenares de “papers” que subrayan, con pretensiones de “objetividad científica”, la racionalidad de los mercados y la eternidad del capital.

¹⁵ O. Barsky, H. Ciafardini y otros. Dependencia, integración y monopolios en América Latina. CTI, fascículo N° 5, 1971; p. 8.

inversiones de capital que a su vez multiplicaban su tasa de beneficio: “Se producen así inversiones de capital en la construcción de ferrocarriles y puertos, en la órbita del comercio de importación y exportación, en bancos, en la suscripción de empréstitos de los estados latinoamericanos, en servicios públicos y, cuando son necesarias, inversiones directas en esferas productivas cuya demanda está asegurada en el mercado mundial”,¹⁶ como ocurriera en el caso de los frigoríficos.

Por supuesto que la penetración imperialista en la Argentina debía expresarse a través de un agente interno y complementario: los grandes terratenientes de la pampa húmeda, cuyos privilegios requerían que “la sociedad no se complejizase descontroladamente encamiñándose por la vía de una industrialización precoz”.¹⁷

Laclau afirma que del desarrollo del capitalismo en el campo no se deriva necesariamente el carácter burgués de la oligarquía terrateniente. Sostiene que “en una estructura de ingresos determinada en buena medida por el nivel de las exportaciones agropecuarias, la renta era muy superior al beneficio agrario, como fuente de riqueza. De acuerdo con nuestra hipótesis el monopolio de la tierra y la elevadísima renta diferencial proveniente de la inagotable fertilidad de la llanura pampeana se unieron para consolidar la estructura a la vez capitalista y dependiente de la economía argentina”. (p. 36).

Pero fracasa al explicar el contenido de esta relación porque no ve más allá del proceso de circulación, y **prescinde** del proceso de transformación técnico-material, unilateralizando el ciclo cuyo resultado es la apropiación de plusvalor. El trigo y las carnes no eran un producto espontáneo de la naturaleza, sino de un proceso de producción **social** aplicado al medio natural, **creador** del valor que se completa en el ciclo de la circulación.

Luego Gallo, Halperin Donghi, Míguez, Hilda y Jorge Sábato, y otros retomarán esta línea “revisionista”, claro está que no desde la crítica de la oligarquía, al estilo de Milcíades Peña, sino rechazando “las tesis clásicas sobre la **ineficiencia** del agro pampeano”.¹⁸

Míguez, por su parte, resume esta tendencia de la siguiente manera: “... han aparecido una importante cantidad de trabajos que, aunque con marcadas diferencias entre sí, coinciden en su cuestionamien-

¹⁶ O. Barsky, H. Ciafardini y otros. Dependencia, integración y monopolios... p. 11.

¹⁷ Ciafardini, Horacio. Crisis, inflación y desindustrialización... p. 32.

¹⁸ Hilda Sabato. Estructura productiva e ineficiencia... p. 34.

to de algunas de las hipótesis tradicionales -el carácter puramente institucional de la gran propiedad, su irracionalidad económica, la mentalidad económica conservadora, retrógrada o “feudal” de la “oligarquía terrateniente” y van conformando un nuevo corpus interpretativo”.¹⁹

El análisis de los terratenientes en el marco de la “eficiencia” y la “racionalidad” (que por supuesto, funcionaba como tal al **interior** de dicha clase social) ha conducido a estos autores a conformar una “compleja” corriente historiográfica burguesa, dentro de la cual Míguez ubica en parte la teoría de la RDI, aunque con algunas críticas que analizaremos más adelante.

Las “nuevas visiones” historiográficas acerca del denominado período de “la expansión agraria de la pampa húmeda” secundarizan la dependencia y desconocen los mecanismos mediante los que esta unilateraliza y limita la acumulación de capital, constreñida por la malla de intereses que vinculan las inversiones y la política comercial del imperialismo con la oligarquía rentística, a través de múltiples lazos económicos y financieros.

3. La llamada “renta diferencial internacional”.

3.1. La contradicciones del planteo.

Laclau desarrolla este tema, con escasa fundamentación, en unos pocos renglones: “Si el monopolio de la tierra determinó el surgimiento de la renta como categoría significativa dentro de la organización rural argentina, la renta diferencial, al actuar como multiplicador de su magnitud, la transformó en categoría clave. Pero la renta diferencial - surgida de los menores costos, que beneficiaban a su poseedor con elevadísimas ganancias- es plusvalía producida por el trabajador extranjero e introducida en el país en virtud de la amplitud de la demanda de materias primas proveniente del mercado mundial. De ahí que la Argentina, al absorberla, obtuviera un elevado ingreso per cápita que no guardaba relación con su esfuerzo productivo.” (p.37)

Si por el lado de Laclau predominaban en el campo en el siglo XIX las relaciones de producción “netamente” capitalistas, constitu-

¹⁹ Míguez, Eduardo. La expansión agraria... p. 93.

yendo su aspecto principal la generalización de las relaciones salariales, por otro lado el producto agrario parecía brotar espontáneamente de la “inagotable fertilidad de la llanura pampeana”.

El componente de valor generado por el productor argentino que constituye la renta diferencial **se esfuma**: tal excedente provendría del “trabajador extranjero”. Laclau reconoce que la ganancia de la burguesía agraria era “muy inferior” a la renta terrateniente. Nos encontramos entonces con la paradoja de que, en una estructura dominada por el capitalismo, la ganancia capitalista es reducida y la plusganancia contenida en la renta es rendida por el proletariado... europeo.

El trigo y los ganados no son producto “de la naturaleza” sino del trabajo. Pero en su desarrollo de la RDI Laclau compone un cuadro fisiocrático en el que la RDI parecería surgir del producto espontáneo del suelo, que las burguesías monopolistas extranjeras compraban con plusvalía.

Por supuesto esto es lo que hacen todas las burguesías del mundo, cuyo **capital** es plusvalía acumulada. Pero en el caso del producto agrario argentino la plusvalía no aparece como un producto de valor **interno** sino **externo**. Los trabajos que hemos citado contienen referencias que inducen a pensar en la productividad de la **tierra** y la productividad del capital, a la manera neoclásica,²⁰ y no en la productividad del **trabajo**.

²⁰ Los economistas clásicos -más precisamente Adam Smith y David Ricardo- sentaron las bases científicas de la economía política. En primer lugar, construyeron una ciencia basada en la **producción** de mercancías -unidad de circulación y transformación material- y no, como sus antecesores mercantilistas, en el aspecto unilateral del intercambio. En segundo lugar, concibieron al trabajo como la medida más adecuada del valor, y, diferenciándose de los fisiócratas, no vincularon dicho trabajo al **objeto** sobre el que era aplicado -para la fisiocracia el único trabajo “productivo” era el trabajo agrario, como si la productividad fuera una propiedad de la tierra- y ampliaron el horizonte del trabajo productivo a todo aquél que fuera funcional a la **acumulación de capital**, sin importar la rama de la producción en la que el trabajo fuera desplegado.

Sin embargo, al no comprender la diferencia entre trabajo **incorporado** y trabajo **pagado** -es decir, entre el valor agregado por el obrero y el monto del salario que éste percibe por la venta de su capacidad de trabajo- la economía clásica confundió al salario con el **valor del trabajo**, después de haber señalado que la medida del valor -de **todo** el valor, y no de una parte- es la cantidad de trabajo que incorpora el obrero productivo a la mercancía. Si, entonces, se consideraba al salario como el precio del “trabajo”, quedaba indeterminado el origen de la ganancia y de la renta del suelo. De allí que la teoría clásica elaborara una teoría esotérica del

Esta omisión no es formal. Porque al externalizarse la principal fuente de acumulación del trabajo excedente, la opresión ejercida por

valor -cantidad de trabajo invertido en la producción de una mercancía- y una teoría exotérica, que partiendo de la forma precio, analiza los “factores” que lo integran y establece que el salario es el precio del **trabajo**; la ganancia y el interés las “remuneraciones” del capital, y la renta el precio asignado a la productividad de la **tierra**.

Adam Smith concibe primero a la cantidad de trabajo incorporado como la medida del valor, señalando que con el advenimiento de la propiedad privada del suelo y la acumulación de capital, el verdadero productor se convirtió en obrero y debió compartir el resultado de su esfuerzo con el arrendatario capitalista -ganancia- y el propietario del suelo -renta-. Pocas páginas más adelante, mirando la forma precio, la descompone en salario, ganancia y renta, y dice que estas son las tres **fuentes** del valor. De ésta comprensión errónea del valor parte la economía neoclásica para finalmente transformarla en una teoría de los precios que consisten en las “remuneraciones de los factores” de la producción.

De la **deducción** de la ganancia y renta como desdoblamiento del **valor** agregado por el trabajo, se salta a la **adición** de salario, ganancia y renta como fuente de igual rango de los precios de mercado. La relación **social** de explotación implícita en la teoría del valor -trabajo se convierte en una relación **material** entre cada “factor” y su “producto”. La **productividad**, pues, deja de ser una función exclusiva del trabajo. La ganancia no es el plusvalor que el trabajador agrega y el capitalista se apropia gratuitamente: se convierte en obra de la productividad o eficiencia del capital. Finalmente, la renta no es aquella parte de la plusvalía que el terrateniente percibe por ser el mero propietario del suelo: es el fruto de la productividad de la **tierra**.

Si el valor agregado consiste en la cantidad de trabajo socialmente necesario para reproducir las mercancías, parte del cual es **pagado** -salario- y parte **no pagado** -ganancia y renta- los medios de producción que el trabajador utiliza y en los que se corporiza el capital y la propiedad terrateniente, son eso: **medios** a través de los cuales se despliega la productividad del **trabajo**. Una máquina es una máquina: solamente el trabajo la convierte en capital. Si no es operada por el obrero, se convierte en chatarra. La tierra **no trabajada** es, como la misma economía burguesa reconoce, tierra “improductiva”. La tierra más fértil, la máquina más perfeccionada, son medios para incentivar la **productividad del trabajo**. Dada la forma particular que las relaciones sociales asumen en la sociedad burguesa, la productividad aparece como si no fuera un atributo del trabajo, sino de los objetos sobre los que éste se aplica.

Al ser despojado de la tierra y otros medios de producción, y vender su fuerza de trabajo, la vinculación entre el trabajador y su producto se esfuma. Allí aparecen el capitalista y el terrateniente, luego de haber expropiado a los verdaderos productores, a reclamar la recompensa que atribuyen a su “productividad”. Para sedimentar sus privilegios no sólo utilizan la coerción sino también la producción ideológica que despliegan en su defensa, entre otros, los economistas neoclásicos.

los grandes terratenientes sobre la sociedad no sólo pasa a segundo plano, sino que aparece como el único camino de acumulación posible y “racional”.

Esta visión doméstica de la economía del bienestar no podía dejar de “llamar la atención a los contemporáneos del mundo entero” si tenemos en cuenta, además, que se relativiza la presencia de explotadores y explotados, y que no lo serían ni los terratenientes, cuya renta provenía de lejanas regiones; ni los obreros cuyos salarios eran “altos”,²¹ ni los arrendatarios prósperos que habían adoptado la vía “farmer” y acumulaban.

Resulta difícil entender **qué** acumulaban, porque, según los mismos autores, en el campo argentino la producción extensiva se debía no sólo a la escasez de “trabajo” sino también a la de “capital”.²²

El “clima intelectual” predominante en los ámbitos académicos, como ha sido señalado recientemente,²³ ha cambiado a tal punto que se minimiza la cuota de crítica a la oligarquía y el imperialismo que desliza Laclau -a favor de las inconsistencias del texto que terminan por esterilizarla-, y se utiliza su proposición para fundamentar la racionalidad capitalista de los “grandes hacendados”.

Esto fue posible por la debilidad interna del modelo “RDI”, en el que su incorrecta fundamentación de las relaciones de dependencia se completa con una confusa, y también errónea, formulación de la renta diferencial.

2.2 Sobre la teoría de la renta.

La superficie de la tierra apta para las tareas agropecuarias es limitada, por lo tanto, monopolizable. Este tipo de monopolio no debe confundirse con las mayores o menores restricciones a la competencia en el **mercado de tierras**. Aunque se trate de un mercado competitivo, es por definición limitado porque la cantidad de tierra disponible es relativamente constante. De esta manera, “la propiedad de la tierra presupone el monopolio de **ciertas personas** sobre determinadas por-

²¹ Eduardo Míguez. La expansión agraria... p. 102.

²² Hilda Sabato. Estructura productiva e ineficiencia... p. 21.

²³ Eduardo Azcuy Ameghino. Terratenientes e historiografía: de un encuentro superficial a la “modernización” de la oligarquía. En: G. Gresores, C. Birocco, G. Martínez Dougnac y otros. Poder terratenientes, relaciones de producción y orden colonial. García Cambeiro, Bs. As., 1996.

ciones del planeta, sobre las cuales pueden disponer como esferas exclusivas de su arbitrio privado, **con exclusión de todos los demás**".²⁴

En la producción agraria, pues, se presenta una dificultad que no existe en otras esferas de inversión del capital: el medio de producción fundamental no es reproducible. Por lo tanto existe una restricción natural al funcionamiento de las leyes de la competencia.

En la industria (en un modelo competitivo) se producen dos fenómenos: a) en el interior de una rama, los precios medios **tienden** a ubicarse en el nivel del precio de producción del productor más eficiente, **aunque se hallen generalmente por encima de éste**, con lo cual la empresa más productiva obtiene una ganancia superior a la media, a expensas de los sectores menos tecnificados, que obtienen una rentabilidad inferior al promedio social. b) **Interramas**, la competencia tiende a igualar la tasa de ganancia para capitales de la misma magnitud.

Por lo tanto, en las **distintas ramas** de la producción, las mercancías no se venden por sus **valores** -cantidad de trabajo social necesario para su reproducción-; y aunque tienden a hacerlo a sus precios de producción -precio de costo más la ganancia media social-, se realizan a **precios de mercado**, que, como dijimos, **benefician** con una ganancia superior al promedio al productor más dotado técnicamente.

Considerando **socialmente** el movimiento de los precios, la sumatoria de los valores mercantiles debe igualar a la de los precios de producción y a su vez éstos equivaler a la sumatoria de los valores, de donde éstos gobiernan en última instancia el proceso de formación de los precios mercantiles.

Las revoluciones en el valor -cantidad de trabajo social invertida en una mercancía individual- son la base de las revoluciones en los precios mercantiles. Los cambios técnicos que conducen a un abaratamiento de los precios de las mercancías son la expresión de que su producción requiere menos cantidad de trabajo.

Ahora bien, en el sector agrario no se cumplen las dos condiciones mencionadas.

1) En el interior de la rama, el precio es el que le permite al productor **marginal**²⁵ recuperar el costo y obtener la tasa media de ga-

²⁴ Carlos Marx. El Capital. Siglo XXI. T. III, p. 793. (Subrayado mío, S.S.)

²⁵ Para una mejor comprensión del concepto de productor marginal, supongamos que:

a) existen en producción cinco tipos de tierras: A, B, C, D y E, de fertilidad creciente. O sea que, por cada \$100 invertidos, se obtenga el siguiente producto:

nancia. Las diferencias de fertilidad entre las distintas tierras producen desiguales efectos sobre la productividad del trabajo, y, por lo tanto, costos diferentes por unidad de superficie. La localización de las tierras en relación con los centros de consumo produce un efecto similar, dado que los costos de producción están influenciados por el importe de los fletes.

Dado que hay un solo precio en el mercado mundial para todos los productos agrícolas homogéneos, los productores que exploten las mejores tierras obtendrán un rendimiento superior al de los productores marginales, es decir aquellos cuyo costo de producción es más alto.

En resumidas cuentas, dada la restricción que plantea por un lado la limitación de la superficie de las tierras, y por el otro el insuficiente desarrollo tecnológico de la producción agraria en relación con la demanda solvente, el precio de mercado tiende a estar regulado por el costo de producción de las tierras marginales.

A=	1	tn
B=	1,2	tn
C=	1,5	tn
D=	2	tn
E=	2,5	tn

b) el precio del producto por tn es de \$ 120.

c) la ganancia media social es del 20%

d) excluimos la existencia de la renta absoluta.

En este caso ocurrirá lo siguiente:

Tierra	Costo \$	Producto Tn	Precio	Ganancia Media	Renta
A	100	1	120	20	-
B	100	1.12	134.40	20	14.40
C	100	1.5	180	20	60
D	100	2	240	20	120
E	100	2.5	300	20	180

Como se ve, el productor "A" es el productor **marginal**. Se lo llama así porque, si, por ejemplo, el precio disminuyera un 10%, es decir que la tonelada se vendiera a \$108, dicho productor obtendría una ganancia de 8, inferior a la media, y por lo tanto retiraría su inversión para volcarla en otra esfera de la producción o bien se empobrecería y no podría seguir produciendo; vale decir, **desaparecería** como productor.

En este caso, el propietario "B", que al nuevo precio obtendría 120, o sea una ganancia igual a la media, sería el **nuevo** productor marginal. La renta por unidad de producto tendería a disminuir, porque decrece la dispersión entre los extremos.

2) Interramas, esta ganancia superior obtenida por los productores de las mejores tierras no tiende a nivelarse, mediante el mecanismo compensador como el que rige en la industria, hasta formar una tasa media de ganancia.

Dado el monopolio que “ciertas personas”, propietarios privados del suelo, detentan frente a “todos los demás” propietarios, el precio del producto agrario se mantiene en un nivel tal que la ganancia extraordinaria se realiza dentro del sector.

En la medida en que el terrateniente y el productor capitalista se encarnan en distintos personajes, aquél, en su carácter de propietario del suelo, intercepta la ganancia extraordinaria bajo la forma de una imposición territorial: la renta del suelo.

La importancia de la renta estará determinada por la amplitud de la diferencia entre las mejores tierras y las marginales. Cuanto más importante sea esta diferencia, mayor peso relativo tendrá la renta del suelo.

Esta observación movió a David Ricardo²⁶ a formular un pronóstico pesimista sobre la evolución de la ganancia capitalista basándose en el rendimiento secularmente decreciente que pronosticaba para los productos agropecuarios.

Influenciado sin duda por algunas crisis que evidenciaban cierta caída en la rentabilidad del capital, por el bloqueo continental y por la oposición de los terratenientes a la libre importación de cereales, Ricardo elaboró un razonamiento del siguiente tipo: conforme se acumula el capital, tiende a crecer la ocupación y por lo tanto la población obrera. El aumento de la población presiona sobre el precio de los alimentos y otros productos de origen agrario. Se hace necesario cultivar tierras de peor calidad y más alejadas, lo cual encarece el precio de los productos agrícolas. Los “mejoramientos en la maquinaria” aunque incrementan en determinados períodos la productividad, no alcanzan a compensar aquel factor de aumento de los costos. El aumento de los precios agrícolas se traduce en un mayor costo de mantenimiento de los obreros -cuyos mayores salarios, de todas maneras, no llegan a compensar la pérdida de su poder adquisitivo en términos de producto-, y en un incremento de la renta terrateniente, que resulta ser la clase más beneficiada por este proceso.

²⁶ David Ricardo. Principios de Economía Política y Tributación. En cualquiera de las ediciones, Ver Cap. II: Sobre la renta y Cap. VI. De los beneficios.

Comprimida por el alza de los salarios y de la renta, la ganancia tiende a caer. Al declinar la tasa de acumulación, como la población obrera disminuirá a un ritmo más lento, se acelerará más aún la caída. Ricardo, teórico de la burguesía inglesa, ya no veía a los obreros con los mismos ojos de Adam Smith, para quien un aumento de los salarios, al alejar a los obreros de la miseria los haría más productivos y esto contribuiría al bienestar social. Ricardo pensaba en los obreros, que ya empezaban enfrentar al capital, como una amenaza en ciernes.

El salario de subsistencia y el control de la población obrera eran claves para impedir la caída de la rentabilidad de los capitalistas. Por ello propiciaba la libre importación de granos, que además de abatir la renta terrateniente, al abaratar el precio de los productos agrarios, **mantenía bajos los salarios**. No, por supuesto, para que se beneficiaran los terratenientes argentinos, sino la burguesía inglesa.

El pensamiento ricardiano provenía de una incorrecta teoría del valor, el dinero y la formación de los precios. Esto condujo a economistas posteriores, que suelen confundir infantilmente la teoría de la renta del suelo de Marx con la de Ricardo, a aplicar la doctrina ricardiana al análisis de la renta diferencial a escala internacional en la época de expansión del imperialismo, cometiendo, como lo hace Laclau, gruesos errores teóricos.

Ricardo deduce la caída de la tasa de ganancia como consecuencia de la ineficiencia del capital por someter la agricultura a su dominio, lo cual redundaba en una **decreciente productividad del capital**. Marx, en cambio, desarrolla en *El Capital* la ley **tendencial** de la caída de la tasa de rentabilidad como resultado del **incremento** cada vez superior de la productividad y la tendencia secular al aumento del capital constante (materias primas e instrumentos de producción) a costa del variable (aquel que se invierte en salarios), lo cual redundaba en una participación cada vez **menor** del salario en la composición del capital.

Dice Marx, refiriéndose a Ricardo: “Queda con ello descartada su teoría. La tasa de ganancia desciende -aunque la *rate of surplus value* (tasa de plusvalor) permanezca invariable o aumente- porque el capital variable disminuye, al desarrollarse la productividad del trabajo, en relación con el capital constante. Por tanto, desciende; no porque el trabajo se haga más improductivo, sino porque se hace más productivo. No porque el obrero sea me-

nos explotado, sino porque es más explotado...”.²⁷

3.3. Crítica del enfoque de Laclau.

Para que pueda determinarse que los terratenientes argentinos se apropiaban una cuantiosa “renta diferencial internacional” debería verificarse, en principio, que los arrendatarios obtenían la ganancia media.

Si esto no ocurriera puede presumirse que lo que **aparece** como renta diferencial pueda resultar parte de la ganancia “normal” del arrendatario que el terrateniente se embolsa a costa del productor. O sea, que se trate de una forma rentística en parte **no** capitalista; más exactamente precapitalista.

Sobre el particular se ha señalado que “es un supuesto falso el de que, en colonias y en general en países jóvenes, que pueden exportar granos a precios más baratos, el suelo es por ello, necesariamente, de mayor fertilidad natural. En este caso, el cereal no sólo se vende por debajo de su valor, sino además por debajo de su precio de producción, [compárese con la tesis de Laclau] es decir por debajo del precio de producción determinado por la tasa media de ganancia en los **países más antiguos**”.

Y agrega a continuación Marx: “Por eso, si, teniendo en cuenta su juventud y el número relativamente reducido de su población, **parecen** producir una cantidad muy grande de producto excedentario, ello no se debe a la fertilidad de su suelo, ni tampoco a la fecundidad de su trabajo, sino a la forma unilateral de su trabajo y por tanto del producto excedentario en el que el mismo se presenta.”²⁸

Resulta sintomático que Laclau destaque el carácter internacional de la renta diferencial (ganancia **extraordinaria**) y no haga lo mismo con la tasa **media** de ganancia.

Sí afirma que la ganancia era “muy inferior” a la renta. Esto está claro. Es dudoso que los miles de arrendatarios de la pampa húmeda percibieran una tasa de ganancia equiparable a la de los industriales de Manchester.

Entre otras confusiones teóricas, al no tratar la renta acabadamente como lo que es en el modo de producción capitalista -ganancia

²⁷ Carlos Marx. Teorías sobre la plusvalía. Trad. de Wenceslao Roces. F.C.E, México, 1980, t. II. p. 404.

²⁸ Carlos Marx. El Capital... t. III p. 846.

extraordinaria- se pierde de vista lo principal: es la ley del **valor** lo que asume un carácter internacional, porque el mercado mundial es una premisa de este modo de producción, y es en su marco que deben entenderse las distintas formas que adopta este fenómeno.

La expresión “renta diferencial internacional” es por tanto una verdad de perogrullo.

Lo que ocurre es que Laclau **no quiere** decir “internacional” sino **externa**, en el sentido de que los terratenientes se apropiaban **sólo** de trabajo excedente proveniente de remotos países.

Ahora bien, el monopolio de la propiedad del suelo detentado por los terratenientes sobre esta porción de la “superficie del planeta”, excluía de dicha propiedad a los arrendatarios y los obreros rurales **argentinos**, y, en consecuencia, la renta de la cual se apropiaban tomaba la forma de una fuerte extorsión de plusvalor proveniente de los **productores argentinos** y no de los **consumidores europeos**.

Además, no hay ninguna razón que permita suponer que el trigo o las carnes argentinas se vendían **por encima de su valor** en forma sistemática. Solamente en este espacio es pensable una extorsión de plusvalor de otras regiones, tal que los terratenientes se apropien de una masa de plusvalor **en parte** generada en el exterior, al propio tiempo que permitiera la obtención de una tasa media de ganancia por parte de los arrendatarios argentinos similar a la de los “países más antiguos”.

Al contrario, deben tenerse en cuenta ciertos elementos que al ser reducidos a la “productividad natural” y las “ventajas comparativas”, sugieren una interpretación fisiocrática. La fertilidad del suelo producía un gran incremento en la productividad **del trabajo**, con lo cual los obreros tardaban mucho menos tiempo en reproducir su salario.

Así, pues, una parte muy importante del producto agrario era plusvalía extraída a los proletarios y semiproletarios del campo. Como muy bien se ha señalado, “valor es igual a trabajo y, por consiguiente, plusvalía no puede ser igual a tierra...”²⁹

“Valor es igual a trabajo.” ¿Y qué ocurría con el valor de los productos agrícolas? En principio, la aparición del trigo y las carnes americanas en el mercado mundial produjo el **abaratamiento** de estos productos en relación con el de las tierras que ahora se transformaban en “peores”, mientras otras resultaban marginadas de los mercados de

²⁹ Carlos Marx. Teorías sobre la plusvalía... t. II. p.21.

consumo masivo.

La realidad terminó contrastando, como hemos visto, la teoría ricardiana de la renta basada en el supuesto de una producción a costos marginales **crecientes**; hipótesis que excluye el progreso tecnológico y la incorporación de tierras **mejores** y no peores.

Pero el capital monopolista, al controlar el mercado mundial en el marco de sucesivas revoluciones en la productividad del trabajo, implicó la participación dominante de las tierras americanas como abastecedoras de productos agrarios.

Al revolucionar la técnica de los transportes y de la conservación de alimentos puso en producción tierras de extraordinaria fertilidad a precios muy inferiores a los europeos, logrando “abatir la renta” en los países capitalistas desarrollados.

En este caso, el precio comercial regulador **deja de ser el precio de producción del productor del Reino Unido** y se ubica alrededor del valor internacional del trigo, determinado por el de la masa principal de la oferta, es decir, por la cantidad de trabajo socialmente necesario para reproducirlo en América.

Al respecto, y en relación a la influencia en los precios de mercado de los productos de tierras de distinta calidad, desde la peor A a las mejores B, C y D, se ha señalado hace ya bastante tiempo: “En este caso, el precio del grano producido en la mejor tierra es el que regula, en la medida en que dependa de la cantidad producida por ella la proporción en que la tierra A siga actuando como reguladora. Si B, C y D produjesen por encima de las necesidades, A dejaría de ejercer una acción reguladora. En eso piensa Storch cuando sostiene que el mejor tipo de suelo es el que ejerce la acción reguladora. **De este modo, el precio de los cereales norteamericanos regula el de los ingleses**”.³⁰

La aparición del trigo y de las carnes americanas en Inglaterra, al abaratar los precios del producto abarató también el precio de la fuerza de trabajo europea y permitió aumentar la tasa de plusvalía que iba a parar a los bolsillos de la burguesía **inglesa**, más que a los de los terratenientes argentinos.

Estos, al vender, **realizaron** fundamentalmente trabajo excedente extraído de los productores **argentinos**.

Por otra parte, el valor del producto agrario **puesto en el mercado** -ya que en eso consiste el valor- incluye también trabajo exceden-

³⁰ Carlos Marx. El Capital... t. III. p. 846. (subrayado mío)

te extraído a los obreros argentinos de los ferrocarriles que lo transportaban -y los ferrocarriles estaban en poder de los ingleses-, de la flota marítima -también controlada por los imperialistas-, de los frigoríficos -en manos de ingleses y norteamericanos-, de los acopiadores y grandes intermediarios, también fuertemente influenciados por el capital imperialista, etc.

Además debe aclararse que los factores fertilidad y localización no eran **uniformes** en la pampa húmeda. En particular este último aspecto ha sido pocas veces analizado. No se tiene en cuenta que la tierra marginal no sólo puede encontrarse **fuera** del país sino también **dentro** de él, como en las zonas perimetrales de la pampa húmeda, en las cuales se conjugaba un alejamiento de los centros de consumo y los puertos de embarque y al mismo tiempo la existencia de tierras de inferior calidad.³¹

Digamos finalmente que, contrario sensu de Laclau, tendría que afirmarse que la plusvalía externa era... “devuelta” cuando se importaban productos manufacturados por Inglaterra o los Estados Unidos, ya que, como se señaló, el volumen de las importaciones era comparable con el de las exportaciones.³²

En realidad, uno de los aspectos de la dependencia argentina de los países imperialistas consistía en que mientras los alimentos de los países dependientes, coloniales y semicoloniales se vendían a su valor o por debajo de él, los países imperialistas vendían sus mercancías, que surgían de un trabajo altamente productivo, como si lo fueran de un trabajo más intensivo, o sea **por encima** de su valor.

En efecto, los países que monopolizan la tecnología de punta logran abaratar el costo unitario de producción, y con ello inundar el mercado mundial con manufacturas cada vez más “baratas”. Son efectivamente más baratas que las que podría producir un país dependiente como el nuestro. Esto no quiere decir, sin embargo, que su abarataamiento sea **de la misma magnitud** que la disminución de su valor. Por lo tanto tienden a vender dichos productos por encima de su valor, aunque más baratos que antes de la aplicación de la tecnología cuyo monopolio detentan.

Pretender que la corriente era inversa, es decir que los terratenientes vendían los productos agropecuarios en forma sistemática por

³¹ Conforme con esta interpretación: José C. Villarruel. ¿Renta diferencial externa? La localización pampeana. 1890-1914. CEAL, Bs. As. 1993.

³² Eduardo F. Jorge. Industria y concentración... p. 83.

encima del valor y se enriquecían a costa de los obreros ingleses, es un contrasentido histórico y una tergiversación de la historia de las relaciones internacionales y de clase en la Argentina.

Por su parte, críticas como la ensayada oportunamente por Míguez resultan insustanciales, ya que si bien advierte las contradicciones de Laclau, lejos de aclararlas, contribuye a embrollarlas con interrogantes del siguiente tipo: “¿Pero, puede hablarse de un alto nivel de plusvalía en un contexto de escasez de fuerza de trabajo y salarios altos?”.³³

Más allá de las tensiones que se producían en el mercado de trabajo como consecuencia de la expansión de la producción -que se resolvería en lo fundamental mediante el recurso a la inmigración permanente y “golondrina”-, en realidad, lo que “escaseaba” era el acceso a la tierra para los productores.

En cuanto a los salarios “altos” es una expresión de dudosa validez teórica. Los salarios de los obreros alemanes son “altos”; sin embargo, probablemente les demande una pequeña fracción de la jornada laboral reproducir un valor equivalente a su fuerza de trabajo, y sean, por ello, los obreros más explotados del mundo.

La fertilidad del suelo, al tornar más productivo el trabajo humano, ejerce el mismo efecto que una más alta composición técnica del capital. Los salarios pueden parecer “altos” y la plusvalía ser, al mismo tiempo, altísima. La explotación del obrero no se mide por lo que el obrero **cuesta** sino por lo que el obrero **produce** en relación con lo que cuesta.

4. Un caso singular: Flichman y la “teoría” de Laclau.

La hipótesis de Laclau sobre la renta diferencial internacional carece, como ha podido verse, de sustento teórico. Llama, por lo tanto, la atención que Guillermo Flichman, un importante economista que investigó durante años el tema de la renta del suelo en la Argentina,³⁴ adopte una posición similar sin poner a prueba su consistencia.

Flichman revisa el modelo de Marx, con la intención de adecuarlo “a un análisis referido a un país determinado y en ciertas etapas de

³³ Eduardo Míguez. La expansión agraria... p.102.

³⁴ Guillermo Flichman. La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino. Siglo XXI, Bs As, 1986.

su desarrollo” (p.15), al tiempo que declara “partir del marco teórico proporcionado por la teoría marxista de la renta agraria”. (p.75)

No obstante, al referirse al párrafo que citamos al comienzo del punto 3.1. —y en especial al postulado de que “la renta diferencial es plusvalía producida por el trabajador extranjero”—, afirma: “Resulta realmente aguda la observación según la cual, entonces, los beneficios que obtenía el imperialismo³⁵ en nuestro país eran, en cierta medida, participación en la capacidad de absorción de plusvalía europea originada por las ventajas de que gozaba la producción pampeana, y no sólo extracción de plusvalía generada en el país”. (p.76)

Esta observación se potencia por la determinación excesivamente ecléctica de las relaciones de producción en el campo que posteriormente efectúa Flichman, para quien no serían ni capitalistas “puras” ni feudales al estilo europeo.

Así, describe una especie de **capitalismo por adopción**, en un párrafo confuso y contradictorio: “La renta que consideramos estaba y está definida fundamentalmente por las diferencias internacionales de costos, originados en la calidad de nuestros suelos y clima. Aunque no existieran relaciones de producción capitalistas, en condiciones capitalistas se podía obtener renta, y aún cuando el trabajo fuera en buena medida familiar, las ganancias extraordinarias no eran -ni son- imputables solamente a la sobreexplotación del trabajo”. (p.77)

En primer lugar, al presuponer que “no existieran relaciones de producción capitalistas” exagera su propia posición, ya que reconoce en diversos capítulos de su obra la existencia de estas relaciones, aunque no su predominio “indiscutible”.

En segundo lugar, el capitalismo estaría definido, no por la **producción de plusvalor**, sino por la **venta** del producto en el mercado mundial (aunque no existieran relaciones de producción capitalistas, en condiciones capitalistas “se podía obtener renta...”).

Vale señalar que cabría la posibilidad de apropiarse de plusvalor bajo este supuesto solamente en el caso de que las mercancías se vendieran sistemáticamente **por encima de su valor**, sobre lo cual hemos ya opinado.

Pero Flichman **no se refiere** a este aspecto. Se refiere a los menores “costos” y las “ventajas comparativas”; éstos no deben confundirse con el **valor social** del producto.

³⁵ Flichman oscurece aún más el concepto: Laclau no se refiere al imperialismo sino básicamente a la apropiación de renta diferencial por los terratenientes.

Las mercancías producidas en estas condiciones pueden realizarse por su valor social y al mismo tiempo arrojar para algunos productores —como dijimos— una ganancia extraordinaria, que si es percibida por el terrateniente se convierte en **renta**.

Sorprendentemente Flichman comete el mismo error teórico de Laclau: trata el proceso de **transformación de los valores en precios** —que culmina en la venta del producto— como si fuera la **explotación de trabajo** excedente por medio del comercio. El valor del trigo consiste en la cantidad social de trabajo necesario para su reproducción, de donde hay una relación directa entre **producción** y valor. Por medio de la concurrencia, los valores se transforman en precios, que tienden a oscilar alrededor de sus valores. Quiere decir que al vender el producto, el terrateniente se apropia del plusvalor generado ex-ante, y no como si éste, a través del comercio, fuera cedido por los consumidores.

Llevando el argumento al límite, **cualquier** productor al vender se “apropia de plusvalor” generado en la producción del capital dinerario con que le paga su comprador, ya que, como se sabe, el precio de todas las mercancías se descompone en capital invertido **más** plusvalor.

Por eso se cae en el absurdo de que el país “dependiente” explota a los obreros del país imperialista.

En tercer lugar, no conocemos ganancias extraordinarias que no sean “imputables... a la sobreexplotación del trabajo”, salvo que el plusvalor del que provienen haya sido generado por otros “factores”, como la tierra y el clima. Esta es una concepción de corte neoclásico, **opuesta** al marco teórico marxista, del cual Flichman se declara partidario.

Este autor no logra articular en una unidad contradictoria el peso de las relaciones precapitalistas, que constriñen el crecimiento del mercado interior, y al mismo tiempo el **avance** del capitalismo en el **marco de una economía dependiente**. Este avance provoca sobre el final del siglo XIX una expansión inusitada de la explotación de trabajo asalariado, urbano y rural, **simultáneamente** con un reforzamiento de la penetración imperialista y el mantenimiento de formas de producción precapitalistas.

Su confusión lo lleva, de pensar en un capitalismo “importado”, a declarar acto seguido que no comparte la tesis de Laclau sobre “el carácter indiscutible del predominio del modo capitalista de producción”, (p.76) sin perjuicio de finalizar el capítulo sospechando que “la

liquidación de la renta agraria en la Argentina podrá sobrevenir recién cuando sean liquidadas las relaciones capitalistas de producción”; afirmación esta última que resalta la importancia del capitalismo, cuyo carácter “indiscutible” acababa de negar. Pero atención, “aún no puede afirmarse esto con absoluta certeza” (p.77)

El argumento es nuevamente confuso y contradictorio. Tendría sentido lógico e histórico si se **invertiera** el orden de los acontecimientos, es decir, por ejemplo: “**sin** liquidar la renta agraria en la Argentina **no es posible** liquidar las relaciones de producción capitalistas”.

Una interpretación literal de la afirmación de Flichman nos indicaría que debe eliminarse la mercancía y el capital antes que la propiedad privada terrateniente. La idea carece de sentido.

Lo que en cambio podría asegurarse, pensando en la experiencia histórica del siglo XX, es que **no basta** con derrotar a los terratenientes para construir un nuevo orden social, si no se abre un proceso ininterrumpido de cuestionamiento al régimen de producción capitalista, tanto en la práctica inmediata como en la conciencia de la sociedad.

5. La renta absoluta y el carácter “absoluto” de la propiedad del suelo.

5.1. El concepto teórico

“La mera propiedad jurídica del suelo no crea una renta para el propietario. Pero sí le da el poder de sustraer su tierra a la explotación hasta tanto las condiciones económicas permitan una valorización de la misma que arroje un excedente para él...”³⁶

La existencia de la renta diferencial es independiente de la propiedad **terrateniente** del suelo; proviene de una demanda sostenida que impulsa el precio de mercado hasta el nivel del precio de producción de la tierra marginal, dado el carácter limitado de la superficie de tierras.

Bajo este supuesto de “tierra constante”, pues, el nivel del precio da origen a la renta. La presencia del terrateniente desvía esta ganancia extraordinaria del bolsillo del arrendatario al del propietario. Cuando la figura del productor y el propietario del suelo coinciden en la

³⁶ Carlos Marx. El Capital... t. III, p. 962.

misma persona, este beneficio extraordinario es percibido como tal por el productor terrateniente.

El propietario de la tierra menos fértil (o más alejada) no percibe, hasta aquí, renta alguna. Ahora bien, dicho propietario puede “sustraer su tierra a la explotación hasta tanto las condiciones económicas permitan una valorización de la misma que arroje un excedente para él...” al incrementarse el precio del producto agropecuario.

Esta renta adicional, que no es **producto** del precio sino **causa** de él, se denomina **absoluta**, y deriva de la mera propiedad que algunas personas detentan sobre determinadas porciones del planeta.

Si, pues, es sustentable teóricamente que el producto agrario argentino tendía a venderse a su valor, puede presumirse que, constituyendo los productos argentinos buena parte de la oferta mundial, pudiera existir cierta presión sobre los precios para vender el producto agrario por encima del precio de producción sin infringir el valor en el largo plazo, pero existiendo al mismo tiempo un excedente marginal en el que se instalaría la renta absoluta.

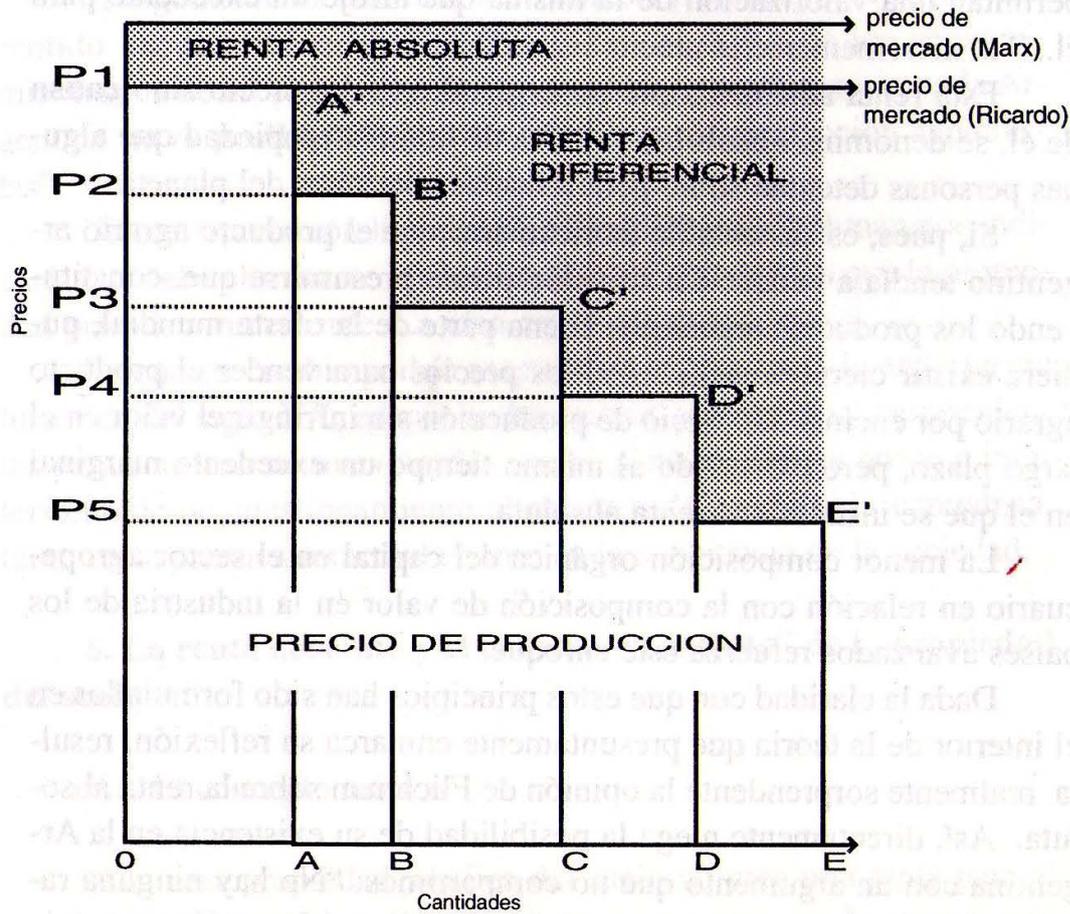
La menor composición orgánica del capital en el sector agropecuario en relación con la composición de valor en la industria de los países avanzados refuerza este enfoque.

Dada la claridad con que estos principios han sido formulados en el interior de la teoría que presuntamente enmarca su reflexión, resulta realmente sorprendente la opinión de Flichman sobre la renta absoluta. Así, directamente niega la posibilidad de su existencia en la Argentina con un argumento que no compartimos: “No hay ninguna razón para suponer que la renta absoluta tuviera alguna importancia aquí... Basamos esta afirmación en el hecho indiscutible de que la “tierra peor” estuvo siempre fuera de nuestro territorio”.

Esta opinión es insostenible.

Flichman reconoce la existencia de una renta internacional, es decir, de un **precio** internacional. Si éste incluye una porción de renta absoluta proveniente de la concurrencia de la tierra peor, aunque no esté en la Argentina, entonces **todos** los propietarios de tierras la perciben.

Supongamos, por ejemplo, que la Argentina posea las tierras del tipo “C” y “D”. Puede observarse en el cuadro siguiente que la renta absoluta es una parte alícuota del precio de mercado que sobrepasa el precio de producción del producto de la peor tierra “A”. Al existir un precio uniforme, obviamente en el precio de **todos** los productores está contenido un porcentaje de renta absoluta.



Q de producto según calidades de tierra

MAPA TIERRA A=OAA'P₁

MAPA TIERRA B=OBB'P₂

MAPA TIERRA C=OCC'P₃

MAPA TIERRA D=ODD'P₄

MAPA TIERRA E=OEE'P₅

5. 2. Las determinaciones concretas de la "propiedad absoluta".

Esto no significa, necesariamente, que el excedente "absoluto" que el terrateniente pueda apropiarse corresponda exclusivamente al modelo teórico. Probablemente, como el mismo Marx reconocía, esta forma rentística no debería comprender -en el marco de la teoría del valor- una porción importante del precio.

Pero además, dada la gran concentración de la propiedad agraria, no existía ninguna ley que le impidiera a los terratenientes avanzar sobre la ganancia de los arrendatarios, es decir, obtener a través de la coerción que podía ejercer por su carácter monopolista firmemente enraizado en el aparato del estado, un excedente precapitalista, una renta que empobrece a las familias campesinas, que quedan reducidas durante decenas de años a un proceso de reproducción simple de sus condiciones de vida.

A su vez, el arrendatario capitalista entrega al terrateniente bajo la forma de canon: renta diferencial, renta absoluta y parte de la ganancia media. La teoría general de la renta es un modelo válido como tal, "en países de producción capitalista desarrollada".

Pero, ¿cuántos arrendatarios enchalecados por la propiedad terrateniente "están obligados a contentarse con menos que la ganancia media, y a ceder una parte de la misma, en la forma de renta, al terrateniente", por ser "ésta la única condición bajo la cual se les permite invertir su capital en la tierra..."?³⁷

¿Y cuántos miles de obreros rurales percibían un salario en la Argentina compatible con la productividad de su trabajo? En relación a este interrogante se señala que "un hecho mucho más general e importante lo constituye la reducción del salario del obrero agrícola propiamente dicho por debajo de su nivel medio normal;... al trabajador se le sustrae una parte del salario, la cual constituye un componente del arriendo, y de ese modo, bajo la máscara de la renta del suelo, afluye hacia el terrateniente en lugar de hacerlo hacia el obrero".³⁸

El análisis precedente está excluido del modelo teórico en sentido estricto. Sin embargo forma parte de la realidad concreta, rica en determinaciones singulares, contaminada por modos de producción precapitalistas, anacrónicos y subsumidos al dominio de la oligarquía terrateniente argentina todavía entrado el siglo XX.

³⁷ Carlos Marx. El Capital... t. III, p. 806.

³⁸ Carlos Marx. El Capital... t. III, p. 807.

INDICE

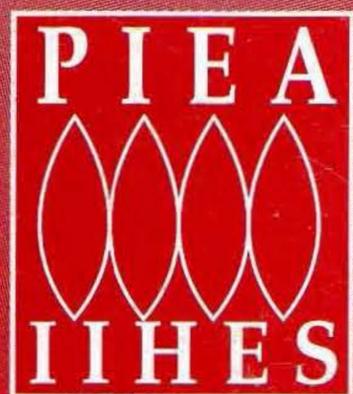
	pág.
1. Introducción	5
2. El “capitalismo dependiente”	6
3. La llamada “renta diferencial internacional”	15
4. Un caso singular: Flichman y la “teoría” de Laclau	27
5. La renta absoluta y el carácter “absoluto” de la propiedad del suelo	30

La presente publicación integra la serie de Documentos de Trabajo del Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios que se desarrolla en el marco de las actividades del Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Iniciado en 1995, el PIEA tiene como propósito la realización de estudios e investigación sobre la problemática agraria argentina y mundial desde un punto de vista interdisciplinario y dentro de la más amplia pluralidad de opiniones y enfoques metodológicos.

En sus Documentos de Trabajo el PIEA publicará los aportes realizados por sus investigadores y otras obras que, por su temática, calidad académica e interés general, se encuadren en los objetivos del Programa.

Documento N° 1: María Cristina Ockier. Propiedad de la tierra y renta del suelo. La especificidad del Alto Valle del Río Negro.



**Facultad de Ciencias Economicas
Universidad de Buenos Aires**